

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **10763** VITORIA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.-Que en el procedimiento número 44/2012, por auto de 17 de febrero de 2012 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Gráficas Santamaría, Sociedad Anónima, con NIF A01012293, con domicilio en calle Bekolarra, número 4 Interior -01010 Vitoria-Gasteiz, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Vitoria.

2º.-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento del Administrador Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal. El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4º.-Se nombra administrador único del concurso a D/D.<sup>a</sup> Alfonso Gómez Bilbao- Auditor-Economista, con domicilio en Vitoria- Calle Landazuri, 15 -teléf. 944233700 -fax 944234540 -Correo electrónico: alfonso.gomez@grupoams.com, que reúne los requisitos del artículo 27.1 de la LC.

5º.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC), salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas.

En Vitoria-Gasteiz, 17 de febrero de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120017284-1